

AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES / CENTRO DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR “SALAMINA”. 22 VACANTES.

- LUGAR:** Madrid
- CONVOCA:** FSC Fundación Salud y Comunidad
- REQUISITOS:**
- IMPRESCINDIBLE titulación de monitor y/o auxiliar sociosanitario o equivalente, incluidos en el Grupo Profesional 3 (o clasificación equivalente que le sustituya) del Convenio Colectivo de Acción e Intervención Social (o el equivalente del que sea de aplicación) (homologada, en caso de que sea una titulación de que sea de otro país diferente a España).
 - IMPRESCINDIBLE experiencia previa de 2 años como mínimo desarrollando estas mismas funciones con personas en situación de exclusión social y de otros colectivos sociales.
 - Muy valorable conocimiento de la red de recursos del territorio.
 - Conocimiento a nivel usuario de utilidades de Microsoft 365.
 - Competencias a nivel usuario en uso de herramientas TIC para la gestión de las tareas y la coordinación de equipo.
 - Competencia idiomática en castellano.
 - Valorable conocimiento de lengua árabe.
- FECHAS:** Incorporación Diciembre 2026.
- DOTACION:** 20.794 euros brutos anuales (distribuidos en 12 pagas).
- DURACION:**
- Contrato indefinido. Jornada completa.
 - Turnos, de mañana, de tarde y de noche, de lunes a domingo.
- INFORMACION:**
- El Centro de Acogida “Salamina” (con 176 plazas) facilita alojamiento, manutención y un proceso de acompañamiento e intervención social individualizada que favorezca un proceso de autonomía personal a las personas atendidas.
 - Funciones y responsabilidades del puesto:
 - Admisión, acogida y recogida de los datos de filiación, de las personas que acceden al centro, informándoles de los diferentes servicios, funcionamiento e indicaciones básicas. Se les acompañará a las zonas y dependencias del centro.
 - Recogida, apoyo y supervisión de enseres en las habitaciones de las personas que pernoctan en el centro, y apoyo en el depósito de estas en la consigna del centro o en las taquillas de las habitaciones.
 - Control de las consignas, con la supervisión de estas, recogida y clasificación de enseres, garantizando que no queden pertenencias fuera de las ubicaciones correspondientes.

- Entrega de material necesario para la higiene personal y medicación si así lo necesita.
- Entrega de ropa de cama a cada una de las personas que estén acogidas, organización y gestión del ropero.
- Realización de las tareas necesarias para garantizar las prestaciones básicas del Centro, incluyendo la realización de actividades de aseo, o supervisión a las personas que presentan dificultades para realizarlo por sí mismo.
- Apoyo en las tareas designadas por los profesionales técnicos del centro.
- Acompañamiento a citas, visitas médicas, gestiones u otras externas en el marco del proceso de intervención definido por el equipo técnico. Estas se harán en transporte público o caminando, según valoración del equipo técnico, para favorecer el proceso de autonomía de las personas usuarias.
- Apoyo a las actividades socioeducativas que están definidas en cada plan individual de intervención.
- Apoyo en la realización de talleres/actividades de ocio y tiempo libre programadas por el/a Educador/a Social, así como acompañamiento a aquellas que se organicen fuera del centro.
- Detección y comunicación de necesidades observadas en los usuarios a los diferentes profesionales del Equipo técnico.
- Garantizar el cumplimiento de las instrucciones para posibilitar el funcionamiento del Centro que se establezcan por la Coordinación del centro, las cuales, serán aprobadas previamente por el Departamento con competencias en prevención del sinhogarismo y atención a personas sin hogar del Ayuntamiento de Madrid.
- Desarrollo de las tareas de apoyo y colaboración con el personal técnico en el plan de individual de intervención de las personas usuarias, aportando la correspondiente información de las incidencias y de la situación de cada persona, por el cauce establecido, para la elaboración y revisión del mismo.
- Realización de las actividades y tareas necesarias para garantizar la prestación de los servicios de alimentación y lavandería (distribución de la comida, ayuda personal a los usuarios que requieran apoyo en el momento de la comida, manipulación de las lavadoras para los usuarios).
- Participación y colaboración en actividades formativas internas y externas.
- Garantizar y velar por el adecuado mantenimiento del Centro y comunicación de las averías que observen en el Centro al/a Coordinador/a del Centro.
- Mantener un contacto directo con las personas beneficiarias, favoreciendo un proceso de recuperación y de autonomía, llevando a cabo su acompañamiento en el proceso de integración y de participación en otros recursos utilizados.
- Recogida de los datos e información que el Departamento con competencias en prevención del sinhogarismo y atención a personas sin hogar del Ayuntamiento de Madrid de la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar determine.
- Uno de los auxiliares entre los que prestan servicio de cada turno, asumirá la función de jefe de equipo, coordinando y distribuyendo las actuaciones

del resto de auxiliares en coordinación con el equipo técnico y el coordinador/a y/o coordinadores/as adjuntos del centro.

PLAZO: Hasta el 26 de octubre de 2026 o hasta cubrir vacantes.

PRESENTACION: A través del enlace web.

short.do/INRLP5